

## **Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 28 de octubre del año 2019.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 28 de octubre del año 2019, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Consejo de referencia, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Presidente del Comité; Lic. Juan Villaverde Ortiz, Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia; C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Directora de Finanzas; Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas; Mtra. Isaura Carrillo Martínez, Directora de la Coordinación de Archivos; Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Director de la Unidad de Fiscalización; y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Secretario Técnico.

Acto seguido, los funcionarios antes mencionados proceden a su instalación con el objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados en los términos de la excepción contenida en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente orden del día.

### **Orden del día.**

- 1. Lista de asistencia y establecimiento de quórum.**
- 2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, de la solicitud de clasificación de confidencialidad de la clave de elector contenida en las identificaciones oficiales expedidas por el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, de los candidatos que participaron a la elección de presidentes municipales durante los procesos electorales 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018, determinación de confidencialidad formulada por la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, relativa a la solicitud de acceso a la información radicada en el expediente CEEPAC/UIP/004/INF/167/2019.**

Una vez que se pasó lista de asistencia, consta que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

En desahogo del **punto 2** del orden del día, las y los integrantes del Comité advierten que en la solicitud formulada por la Secretaría Ejecutiva no se contempla relación ni referencia respecto de a cuántas candidaturas se propone la clasificación de confidencialidad del dato personal relativo a clave de elector contenida en las correspondientes copias de las credenciales para votar. En ese sentido, se llamó a personal de la referida Secretaría, a efecto de que aclarara dicho punto.

Para tal efecto, se presentó a la sesión del Comité la Lic. Johanna Torres Armijo, quien luego de planteada la observación, presentó un memorando signado por el Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor Avilés Fernández, en alcance al memorando mediante el cual se solicitó la confirmación de clasificación de confidencialidad, y en el que se estableció lo siguiente respecto de la aclaración solicitada:

*“Realizando un conteo general, basado en los periódicos oficiales en los cuales constan aquellas planillas que obtuvieron su registro para los cuatro procesos electorales referidos y teniendo en cuenta que algunos partidos políticos participaron en alianzas partidarias, coaliciones y/o candidaturas comunes, así como la participación de candidaturas independientes se tienen los siguientes resultados aproximados:*

PROCESO ELECTORAL	NÚMERO APROXIMADO DE CANDIDATURAS
2008-2009	258
2011-2012	239
2014-2015	360
2017-2018	305
TOTAL APROXIMADO	1162

En consecuencia, las y los integrantes del Comité aprueban el siguiente:

**Acuerdo CT/119/10/2019**

Con fundamento en los artículos 3º fracción XXXVII, 52 fracción II, 117 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos se confirma la clasificación de confidencialidad formulada por la Secretaría Ejecutiva, de la información relativa a clave de credencial de elector contenida en las credenciales para votar de los candidatos a presidentes municipales en los 58 ayuntamientos del estado de San Luis Potosí, correspondientes a los procesos electorales 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018, conforme a la siguiente cantidad y relación proporcionada por la referida Secretaría Ejecutiva:

PROCESO ELECTORAL	NÚMERO APROXIMADO DE CANDIDATURAS
2008-2009	258

2011-2012	239
2014-2015	360
2017-2018	305
TOTAL APROXIMADO	1162

Notifíquese.

Dicho acuerdo se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

No habiendo más asuntos agendados, se clausura la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 15:25 horas del día 28 de octubre de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

  
**Lic. Rafael Bentería Armendáriz.**  
**Presidente.**

**Lic. Juan Villaverde Ortiz**  
 Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia

**Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.**  
 Director de Sistemas.

**Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez**  
 Director de la Unidad de Fiscalización

**C.P. Claudia Marcela Ledesma González**  
 Directora de Finanzas

**Mtra. Isaura Carrillo Martínez**  
 Directora de la Coordinación de Archivos

**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**  
 Secretario Técnico